

**V** S.A. **ISCONTEO**  
REDES TELEFONICAS  
DISENOS  
CONSTRUCCIONES  
FISCALIZACION

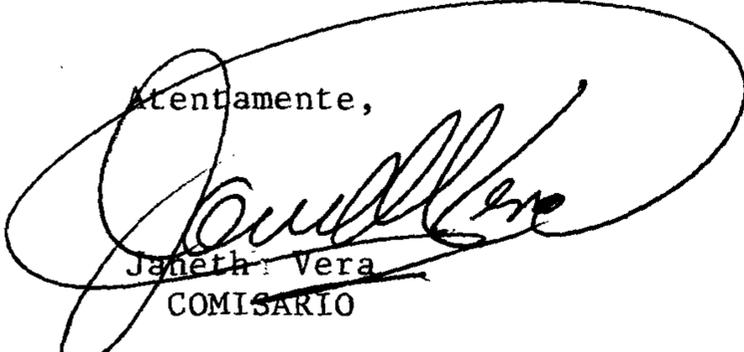
Guayaquil, Abril 29 de 1997

Señores  
ACCIONISTAS DE VISCONTEO S.A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo al Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y, en calidad de Comisario Principal, de Visconteo S.A. luego de examinar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales, correspondiente al ejercicio económico de 1996, de acuerdo a las disposiciones vigentes, los reajustes contables y demás documentos revelan una certeza sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados, de igual manera los Libros Sociales, lo que demuestra un buen control Interno.

Atentamente,

  
Janeth Vera  
COMISARIO

